

Marcos Paz, 10 SEP 2021

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

El 60º Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día Martes 28 de Septiembre del corriente se conmemora los 60 años de creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Marcos Paz.

Que es importante reconocer el trabajo que esta institución aporta a nuestra comunidad con compromiso y dedicación por cada uno de sus miembros.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, estos años de servicio a la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Marcos Paz.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL
INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Art. 1: Declárese de Interés Municipal el 60º Aniversario de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Marcos Paz, y los eventos que en consecuencia se realicen el día 28 de Septiembre del corriente año.

Art. 2: De forma.

DRM VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

ABRM RICARDO F. GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 2354 Afo. 2021. Folio 4339